BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: viernes, 29 de Enero de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

228

El Pleno de La Mancomunidad Campiña Baja, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2.020, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función n.º 01/2020, con el siguiente detalle:

Transferencias en partidas de gastos: ALTAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	920 130 00	46.000,00 €	47.500,00 €
I	162 130 02	77.000,00 €	111.800,00 €

Transferencias en partidas de gastos: BAJAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
II	932 227 08	29.000,00 €	0,00 €
II	920 226 03	2.000,00 €	2.000,00 €
II	920 226 02	5.000,00 €	500,00 €
II	920 226 01	800,00 €	0,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del

Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Casar, a 17 de Diciembre de 2.020.El Presidente. Mª José Valle Sagra